



FECHA:	31 de agosto de 2022
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2021-00039-00
REFERENCIA	Verbal de Pertencia
DEMANDANTE	Nancy Otalora Rodríguez
DEMANDADO	Personas Indeterminadas

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza con el proceso de pertenencia de la referencia, que dentro del término de requerimiento efectuado mediante auto del 25 de marzo de 2022, la Dra. YULIBETH SARMIENTO RODRIGUEZ, allegó poder conferido por la señora STEPHANIE YOLI OTALORA, *heredera* de la demandante, conforme lo acreditó en memorial anterior, con base en el cual, solicita se le reconozca personería para actuar en su nombre y representación dentro del presente litigio. De otra parte, le informo de la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad por falta del pago necesario para la inscripción de la medida cautelar decretada en autos; Finalmente, pongo de presente la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras, mediante oficio No. 20213100859561, por medio de la cual manifiesta que no tiene competencia para pronunciarse sobre la naturaleza jurídica del bien objeto de la presente demanda comoquiera que el mismo es urbano.

PASA AL DESPACHO

Sírvase a usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdf4ba022372a7a521673327cf144197dcfd9ad875b44ea24e0e1c7719231982**

Documento generado en 31/08/2022 04:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>